



Resolución Ministerial No. 0164-2013-ED

Lima, 04 ABR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, la recompensa honorífica denominada Palmas Magisteriales, creada por Decreto Ley N° 11192, constituye un reconocimiento y una distinción honorífica que el Estado otorga a todo profesional en educación o con título distinto, y que ha contribuido en forma extraordinaria en el ejercicio de sus actividades pedagógicas, o con un aporte ejemplar a la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del país;

Que, el artículo 16 del Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2005-ED, dispone que la Comisión Calificadora del Ministerio de Educación, estará integrada por un Presidente, un Secretario y cuatro vocales; precisando que por lo menos dos de los miembros deberán ser profesores; uno de los miembros deberá ser Designado a propuesta del Comité Directivo del Consejo Nacional de Educación, y otro a propuesta de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Profesores;

Que, el Comité Directivo del Consejo Nacional de Educación ha cumplido con proponer a uno de los miembros de la Comisión Calificadora del Ministerio de Educación;

Que, en virtud de lo dispuesto por la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales, la participación de los representantes del Colegio de Profesores se hará efectiva cuando el referido Colegio esté en pleno funcionamiento;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 11192, Ley que crea una recompensa honorífica denominada Palmas Magisteriales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2005-ED; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Constituir la Comisión Calificadora de las Palmas Magisteriales del Ministerio de Educación para el año 2013, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- MARIA CECILIA DURAND ALLISON, quien la presidirá





- LUIS JAVIER FELIX TORERO RODRIGUEZ, quien actuará como Secretario Técnico.
- GUADALUPE MENDEZ ZAMALLOA
- LUISA MERCEDES REBAZA CUIRO
- ARTEMIO ABEL FELICES MORALES

Regístrese y comuníquese.



CPSE
.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación